

Jorge A. Estupiñán O.
Ingeniero Comercial.
Contador Público Autorizado.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2003

RUC # 0992227044001

20 ABR 2004

A los Accionistas de
VENCRELY S.A..
Guayaquil, 27 de Febrero del 2004.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de Gobernación de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Vencrely S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2003, siendo este el siguiente:

1. Vencrely S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal es la comercialización de estructura de aluminio y vidrio.
2. La Administración ejercida por el Señor Cristian Carrasco Concha, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Vencrely S.A.
3. Los libros sociales de Vencrely S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Vencrely S.A., al 31 de Diciembre del 2003, no registra ninguna relación contractual con organismo o entidad de derecho público.
5. Los estados financieros de Vencrely S.A., expresados al 31 de diciembre del 2003, son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales por el giro ordinario del negocio, generaron una utilidad neta después de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta de \$.250,77
6. Vencrely S.A., al 31 de Diciembre del 2003, dio cumplimiento con todas sus obligaciones tributarias mensuales, llámense éstas Impuesto al Valor Agregado - IVA y Retenciones en la Fuente respectivamente.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,

Ing. Com. CPA. Jorge A. Estupiñán O.
RUC 0907884514001.